

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá, D.C., 7 MAYO 2022

Proceso **Declarativo de Simulación de Contrato** N° 110013103-021-2019-00479-00.

Téngase en cuenta para los fines legales que el demandante se pronunció en tiempo de la excepción previa y de los escritos de contestación de la demanda.

Continuando con el trámite, se señala la hora de las 2:30 p.m., del día 06, del mes de julio, del año 2022, a fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C. G. del P.

Adviértanse a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada los hará acreedores a las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 372 *ibidem*.

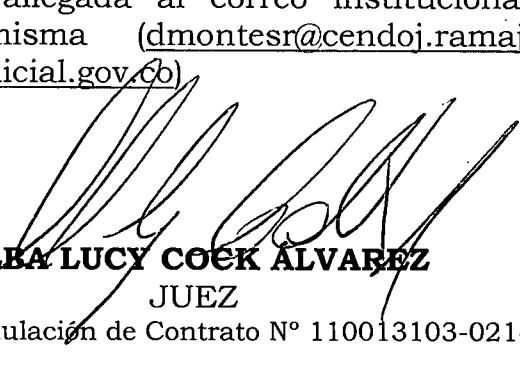
Se les hace saber que las partes deberán concurrir a esta diligencia, pues sus apoderados tendrán la facultad de confesar, conciliar, desistir y en general para disponer del derecho en litigio.

Para el efecto, las partes y apoderados recibirán correo electrónico indicando el link para realizar la correspondiente conexión virtual.

Atendiendo el uso de las tecnologías que se están implementando y lo dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 de la ley 1564 de 2012, se requiere a los apoderados con el fin de que envíen a su contraparte un ejemplar de los memoriales y documentos aportados en el proceso a más tardar el día siguiente a la presentación del memorial.

Así mismo, cualquier solicitud o inquietud con respecto a la audiencia programada deberá ser allegada al correo institucional del funcionario organizador de la misma ([dmontesr@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:dmontesr@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [djmolinai@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:djmolinai@cendoj.ramajudicial.gov.co))

NOTIFIQUESE,

  
**ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ**  
JUEZ

Proceso Declarativo de Simulación de Contrato N° 110013103-021-2019-00479-00.

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado electrónico, a las 8 a.m. El Secretario,
SEBASTIÁN GONZÁLEZ RAMOS